



Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura



GREEN CLIMATE FUND



GRUPO BANCO MUNDIAL

# MANUAL DE POSTULACIÓN CONCURSO PÚBLICO DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS VEGETACIONALES

# ENCORV

ESTRATEGIA NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS VEGETACIONALES

2025



## Índice

<b>1. Información relevante</b>	<b>3</b>
<b>2. Registro del postulante</b>	<b>4</b>
2.1 Crear una cuenta en la plataforma de postulación	4
2.2 Recuperar contraseña	9
<b>3. Proceso de postulación</b>	<b>11</b>
3.1 Modalidad de concurso para pequeñas(os) propietarias(os)	11
3.2 Modalidad de concurso para Otras(os) Interesadas(os)	24



## 1. Información relevante

Antes de iniciar su postulación debe tener en cuenta las siguientes figuras:

- **Postulante:** Se trata de una persona mayor de edad que apoya el ingreso de una postulación al Concurso Público del SDB, pudiendo ser la persona propietaria, la persona titular o una tercera persona que asiste el proceso a través de la Plataforma de Concurso Público.
- **Titular de proyecto:** Es la persona natural encargada de tomar las decisiones de la iniciativa y recibir la información de las etapas del proceso. Todo lo anterior en coordinación con los equipos técnicos de las oficinas del nivel regional. Para efectos de este concurso, el titular del proyecto podrá ser el propietario del predio o un delegado autorizado mediante carta de poder firmada por el propietario.
- **Propietaria/o:** Se trata de toda persona mayor de edad que tiene un título de dominio inscrito y vigente, pudiendo ser persona natural o jurídica. Además, esta persona puede integrar algún tipo de copropiedad o sucesión y es quien firma el Convenio de Colaboración con CONAF.

En caso de cualquier duda o consulta puede dirigirse al Mail del Concurso Público 2025: [concursos.enccrv@conaf.cl](mailto:concursos.enccrv@conaf.cl)

Si llegara a requerir asistencia presencial, esta deberá ser previamente coordinada con la oficina correspondiente. A continuación, se indican los links de contacto para cada una de las 6 regiones del concurso 2025:

Región	Enlace Web
Maule	<a href="https://www.conaf.cl/conaf-en-regiones/maule/">https://www.conaf.cl/conaf-en-regiones/maule/</a>
Ñuble	<a href="https://www.conaf.cl/conaf-en-regiones/nuble/">https://www.conaf.cl/conaf-en-regiones/nuble/</a>
Biobío	<a href="https://www.conaf.cl/conaf-en-regiones/biobio/">https://www.conaf.cl/conaf-en-regiones/biobio/</a>
La Araucanía	<a href="https://www.conaf.cl/conaf-en-regiones/la-araucania/">https://www.conaf.cl/conaf-en-regiones/la-araucania/</a>
Los Ríos	<a href="https://www.conaf.cl/conaf-en-regiones/los-rios/">https://www.conaf.cl/conaf-en-regiones/los-rios/</a>
Los Lagos	<a href="https://www.conaf.cl/conaf-en-regiones/los-lagos/">https://www.conaf.cl/conaf-en-regiones/los-lagos/</a>

## 2. Registro del postulante



Es importante que al momento de su registro, verifique si los datos ingresados fueron tecleados de manera correcta, ya que este será el medio de contacto oficial entre usted y CONAF.

### 2.1 Crear una cuenta en la plataforma de postulación

Para crear una cuenta en la plataforma de postulación debe pinchar sobre el botón **“Regístrate aquí”** (cuadro naranja).

Ingrese su Rut sin puntos y con guión, posteriormente, deberá marcar **“no soy un robot”** y pinchar sobre el botón **“registrar”** (cuadro verde).



REGISTRO DE POSTULANTE

INSTRUCCIONES PARA EL REGISTRO DE USUARIOS

Estimado usuario, para registrarse en el sistema deberá seguir los siguientes pasos:

**Paso 1.** Leer y aceptar los términos y condiciones.

**Paso 2.** Si usted acepta los términos y condiciones haga clic en aceptar términos y condiciones, y luego en continuar.

**Términos y condiciones para el registro y postulación en el Sistema de Distribución de Beneficios**

- Las iniciativas postuladas deben enmarcarse en lo establecido en la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales.
- Las iniciativas postuladas recibirán beneficios no monetarios, a través de asistencia técnica y ejecución de actividades de forestación y revegetación, restauración y manejo sustentable de bosques y otras formaciones vegetacionales, y silvicultura preventiva de incendios forestales.
- La superficie en donde se ejecutará la iniciativa debe estar ubicada en la región del Maule, Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos o Los Lagos.
- Usted autoriza a la Corporación a incorporar sus antecedentes a una base de datos, que podrá ser utilizada en estudios, encuestas y eventuales articulaciones de fomento productivo con otros organismos públicos y privados, en conformidad a la ley N° 19.628, sobre protección de la vida privada.
- En el caso de ejecutar un proyecto en el marco de la presente postulación usted autoriza a difundir su proyecto o apoyo recibido en los medios de comunicación que se estime.
- Son de su exclusiva responsabilidad la confidencialidad de su contraseña y la veracidad de la información entregada al momento de registrarse y postular. En el caso de encontrar irregularidades en la información otorgada por el o la postulante la corporación se reserva el derecho de admisión de la iniciativa postulada.
- El sistema de postulación al concurso, en su carácter de sistema computacional, no se hace responsable por errores, omisiones o caídas temporales del sistema provocados por cualquier causa, propios o de terceros, ni por cualquier inexactitud, error u omisión de la información distribuida a través del Sistema de Información ni de la oportunidad y contenidos de los correos electrónicos que éste sistema genere.

Acepto términos y condiciones \*

Continuar

Debe leer los términos y condiciones para el registro y postulación. Una vez leído el texto, deberá hacer click en **“acepto términos y condiciones”** y pinchar sobre el botón **“continuar”** (cuadro azul).

REGISTRO DE POSTULANTE

\* Datos obligatorios

¿Esta postulación se encuentra siendo asistida por un Profesional?

<b>Nombres *</b>	<b>Apellido Paterno *</b>	<b>Apellido Materno *</b>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> Pertenece a Pueblo Originario	¿A cuál Pueblo Originario pertenece?	<b>Género *</b>
	Seleccione	Seleccione
<b>Fecha de Nacimiento *</b>	<b>Teléfono 1 *</b>	<b>Teléfono 2</b>
dd/mm/aaaa	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<small>dd= día, mm=mes, aaaa=año</small>		
<b>Dirección *</b>	<b>Región *</b>	<b>Provincia *</b>
<input type="text"/>	Seleccione	Seleccione
<b>Comuna *</b>	<b>Correo Electrónico *</b>	
Seleccione	ejemplo@email.com	
<b>Contraseña *</b>	<b>Contraseña (confirmación) *</b>	
<input type="password"/>	<input type="password"/>	

- Su contraseña no puede asemejarse tanto a su otra información personal.
- Su contraseña debe contener al menos 8 caracteres.
- Su contraseña no puede ser una clave utilizada con anterioridad.
- Su contraseña no puede ser completamente numérica.

Para verificar, introduzca la misma contraseña anterior.

Registrar

Ingrese la información de cada uno de los campos solicitados. El asterisco de color rojo significa que el campo es obligatorio de responder.



La plataforma de concurso le indicará que se envió un mail de validación de registro al correo con el cual se registró en el paso anterior. Debe revisar la casilla de "correo no deseado" o "spam" en caso que no haya llegado el mail a su casilla principal.



El mail enviado a su correo tendrá como asunto "**Concurso ENCCRV: activación de cuenta**" donde debe pinchar en el link de color azul. En caso que no pueda pinchar sobre el link, podrá copiar el link y pegarlo en su navegador web. Con esta acción se validará su registro.



Una vez realizado el paso anterior, se desplegará una ventanilla que indicará la validación de su cuenta. Debe pinchar sobre el botón "**continuar**" (cuadro azul).



Para postular debes crear una cuenta en nuestra plataforma

**Ingresar**

Ingresar tu RUN (\*)

Ej: 11111111-1

Contraseña (\*)

¿Olvidó su contraseña?

**Ingresar**    **Regístrate aquí**

**Manual de postulación** [Ver más](#)

**Preguntas frecuentes** [Ver más](#)

**Fechas claves** [Ver más](#)

**Bases administrativas** [Ver más](#)

**Bases técnicas** [Ver más](#)

**Documentos concursos anteriores** [Ver más](#)

Ya validada la cuenta, la plataforma volverá a su pantalla principal, donde debe ingresar en el cuadro naranja su rut (sin punto y con guión) y la contraseña con la cual se registró, posteriormente deberá pinchar sobre el botón **"Ingresar"** (cuadro naranja).

**Inicie su postulación aquí**

**Manual de postulación** [Ver más](#)

**Preguntas frecuentes** [Ver más](#)

**Fechas claves** [Ver más](#)

**Bases administrativas** [Ver más](#)

**Bases técnicas** [Ver más](#)

**Documentos concursos anteriores** [Ver más](#)

Una vez autenticada su cuenta correctamente debe pinchar sobre el botón **"Inicie su postulación aquí"** (cuadro azul).

### ¿Cómo se enteró del Sistema de Distribución de Beneficios?

Estimada(o) usuario, favor indíquenos cómo se enteró de este Fondo Concursable

¿A través de que medio se enteró del Concurso del Sistema de Distribución de Beneficios? \*

Medio \*

Seleccione

¿Cuál?

¿A través de que Institución se enteró del Concurso del Sistema de Distribución de Beneficios? \*

Institución \*

Seleccione

¿Cuál?

¿En qué región se enteró? \*

Seleccione

Responder

Antes de iniciar el proceso de postulación se le realizará una breve encuesta de 3 preguntas.

La primera pregunta está destinada a informar por qué medio se enteró de este fondo concursable. En caso de seleccionar "otra forma" debe indicar en el costado "cual" el medio por el cual se enteró.

La segunda pregunta está destinada a informar a través de qué institución se enteró de este fondo concursable. En caso de seleccionar "otra" debe indicar en el costado "cual" la institución por la cual se enteró.

La tercera pregunta está destinada a informar el nombre de la región por la cual se enteró de este fondo concursable.

Posteriormente debe pinchar sobre el botón "Responder" (cuadro azul).

Gracias por su respuesta.

Continuar

Presionar el botón "continuar" (cuadro azul)

## 2.2 Recuperar contraseña



Para recuperar la contraseña de la plataforma de postulación, debe pinchar sobre el **“¿Olvido su contraseña?”**



Ingrese su rut (sin puntos y con guión), haga clic en “no soy un robot” y presione el botón **“registrar”** (cuadro verde).

Posteriormente se le enviará un correo con un enlace para la recuperación de su contraseña.

### Concurso ENCCRV: Recuperación de contraseña >



concursos.enccrv@conaf.cl

para Fonoemprof ▾

Estimada(o) Francisca cecilia,

Para recuperar su contraseña debe hacer click en el link a continuación:

<http://concurso.enccrv.cl/RecuperarContrasena/bd3c7b0b-31d9-4234-a7c7-3aba6ac94e1e>

(También puede copiar el link y pegarlo en su navegador web)

Saluda atentamente,



Diríjase a su correo, le llegará un mail con el asunto **“Concurso ENCCRV: Recuperación de contraseña”** y pinche sobre el enlace que lo redireccionará a la plataforma de postulación.

En caso que no pueda pinchar sobre el link, podrá copiar el link y pegarlo en su navegador web.

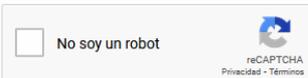
#### Recuperar Contraseña

Ingrese su RUT de usuario para recuperar su contraseña.

Rut \*

Ej: 11111111-1

Haga click en el cuadro a continuación: \*



\* Datos obligatorios

Enviar

Cancelar

Ingrese su nueva contraseña y presione el botón **“enviar”** (cuadro naranja).

### 3. Proceso de postulación

#### 3.1 Modalidad de concurso para pequeñas(os) propietarias(os)

**NUEVA POSTULACIÓN**

¿A qué región postula? \*

Seleccione
▼

**Paso 0:** Debe indicar la región donde se encuentra el predio que está postulando.

**Modalidad pequeñas(os) propietarias(os)**



**Pequeña(o) propietaria(o) (individual):**

Personas naturales que poseen título de dominio sobre una o más propiedades rústicas y que cumplen con las siguientes características:

- Que el valor del total de sus activos, entendiéndose, los bienes muebles e inmuebles, exceptuando el valor de la tierra, no superen el equivalente a 3.500 UF.
- Que la suma de sus propiedades totalice menos de 500 ha para las regiones I, II, III, IV y XV; menos de 800 ha para las regiones IX, X, XI y XII, incluyendo la comuna de Lonquimay; y menos de 200 ha para las regiones V, VI, VII, VIII, XIII, XIV y XVI.



**Pequeña(o) propietaria(o) (colectivo):**

Agrupaciones de personas constituidas bajo una personalidad jurídica o agrupadas de manera informal, cuyos miembros, en su totalidad, tengan la calidad de pequeñas(os) propietarias(os) individuales, de acuerdo a la definición anterior.



**Pequeña(o) propietaria(o) (colectivo) según normas especiales:**

Son considerados bajo esta definición todas aquellas personas constituidas en:

- Comunidades agrícolas según D.F.L. N° 5 de 1968, del Ministerio de Agricultura.
- Comunidades indígenas regidas por la Ley N° 19.253 del Ministerio de Planificación y Cooperación.
- Comunidades sobre bienes comunes resultantes del proceso de Reforma Agraria por Ley N° 19.386 del Ministerio de Agricultura y normas complementarias.
- Sociedades de secano constituidas bajo el artículo 1 del D.L. N° 2.247 de 1.978 del Ministerio de Agricultura que Modifica y Complementa la Ley N° 16.640.
- Sociedades acogidas al artículo 6° de la Ley N° 19.118 de 1992, del Ministerio de Agricultura

**Paso 0:** Para postular la modalidad de Pequeños propietarios (individual o colectivo), presione el botón "postular" (cuadro azul).



## NUEVA POSTULACIÓN

### Datos básicos

#### Tipo de Postulación \*

- Pequeña(o) propietaria(o) (individual)
- Pequeña(o) propietaria(o) (colectivo)
- Pequeña(o) propietaria(o) (colectivo) según normas especiales

**Paso 0:** Hacer click en el tipo de postulación de la modalidad pequeños propietarios que desea postular "individual", "colectivo" o "colectivo según normas especiales".

## CRITERIO DE EXCLUSIÓN DE PROYECTOS

### Identificación del proyecto

A continuación, se presentan las actividades que NO pueden ser incluidas como parte del proyecto

**Restricción legal:** actividades prohibidas por las leyes o reglamentos del país. Incluye convenios y acuerdos internacionales ratificados.

**Incompatibilidad con compromisos ambientales internacionales:** actividades que contravienen acuerdos ratificados por el país ante la CMNUCC, CDB y CNULD.

#### Actividades contrarias a la restauración ecológica y la recuperación de las funciones ecosistémicas:

- Forestación con especies exóticas de rápido crecimiento u otras especies introducidas que no contribuyan a procesos de restauración ecológica.
- Conversión de bosque nativo, humedales u otros ecosistemas naturales, a plantaciones forestales u otro uso de suelo.
- Plantación de especies introducidas colonizadoras, de difícil sustitución o no evaluadas en su potencial como invasoras y que no cuenten con justificación técnica.

**Uso de productos agroquímicos prohibidos o riesgosos:** productos no autorizados por el SAG o de alto riesgo ambiental o humano.

**Deterioro de suelo:** prácticas que puedan provocar la erosión o degraden las propiedades del suelo, pudiendo motivar un cambio de clasificación a "suelo degradado" según lo determinado por la legislación y reglamentación forestal, ya sea por selección inadecuada, mala aplicación o abandono del sitio.

#### Impacto en coberturas vegetales sensibles:

- Eliminación, reducción o sustitución de la cobertura vegetal natural en cabeceras de microcuencas y/o vertientes naturales.
- Acceso a pastoreo o abrevadero continuo de ganado en cabeceras de microcuencas, vertientes naturales y/o márgenes de cauces menores.

#### Impactos sobre Pueblos Indígenas:

- Disrupciones significativas a sus prácticas culturales y/o medios de vida.
- Afectación sobre tierras indígenas, espacios territoriales de uso tradicional indígena y recursos naturales existentes en ellas.
- Restricción de acceso a espacios territoriales de uso tradicional que se encuentren dentro de Áreas Protegidas y cualquier restricción de acceso a espacios territoriales de uso tradicional, sin su consentimiento previo, libre e informado (CLPI).

#### Reasentamiento involuntario de personas:

- Acciones que afecten el acceso a tierras, dando como resultado el desplazamiento o pérdida de la vivienda.
- Restricción involuntaria de ingreso, acceso o efecto negativo a recursos esenciales, tales como fuentes de ingreso, medios de subsistencia u otros activos esenciales.

<sup>1</sup> Para mayor información consultar información oficial a través de la página web del Ministerio del Medio Ambiente: <https://especies-exoticas.mma.gob.cl/>

Confirmando que he leído \*

**Paso 0:** Debe leer los criterios de exclusión de proyectos. Una vez leído el texto, deberá hacer click en "Confirmando que he leído".



Considere que si durante la visita de evaluación de su proyecto se constata la presencia de actividades que corresponden a los criterios de exclusión socioambiental - descritos arriba -, éstas no podrán ser parte del proyecto y, por ende, se evaluarán alternativas a la(s) actividad(es) excluidas que sean coherentes con los objetivos de la ENCCRV y con el fin de reducir al mínimo las repercusiones ambientales y sociales negativas.

El equipo de profesionales de asistencia técnica estará encargado de verificar esta información y asegurar que ésta sea fidedigna y apegada a las bases del concurso.

De igual forma si se verifican errores o irregularidades en los datos proporcionados en la postulación y criterios de exclusión socioambiental, el equipo técnico podrá corregir o aclarar la información, lo que podría afectar el puntaje del proyecto y, por ende, el ranking y la evaluación de la iniciativa.

Declaro bajo juramento que he leído la información descrita y que todos y cada uno de los datos e informaciones contenidas en la presente postulación y cada uno de los documentos que acompañan a la misma son fieles a la verdad.

Confirmando declaración \*

Anterior

Crear

**Paso 0:** A continuación del texto anterior, se entrega información respecto a las condiciones de postulación y la información fidedigna que se entregará por parte del postulante. Una vez leído el texto, debe hacer clic en **“confirmo declaración”**.

#### PASO 1: CARACTERIZACIÓN TITULAR

##### Titular de proyecto

Es la persona natural encargada de tomar las decisiones de la iniciativa y recibir la información de las etapas del proceso. Todo lo anterior en coordinación con los equipos técnicos de las oficinas del nivel regional. Para efectos de este concurso, el titular del proyecto podrá ser el propietario del predio o un delegado autorizado mediante carta de poder firmada por el propietario.

El postulante es el titular del proyecto

Nombres \*

Apellido Paterno \*

Apellido Materno \*

Género \*

Rut \*

Fecha de Nacimiento \*

Pertenece a Pueblo Originario

¿A cuál Pueblo Originario pertenece?

Teléfono 1 \*

Teléfono 2

Es jefe/a de hogar

Correo Electrónico \*

Dirección \*

Anterior

Guardar y Continuar

Eliminar Postulación

**Paso 1:** Caracterización del titular (postulación individual). Debe indicar si la persona que está postulando es también la persona titular, de ser así, debe hacer clic en “el postulante es el titular del proyecto” de esa forma la información se completará automáticamente según la información entregada en paso anterior.

En caso de que el postulante no sea el titular del proyecto, se debe ingresar la información del titular en los campos solicitados.

Pinchar sobre el botón **“Guardar y continuar”** (cuadro azul).

**PASO 1: CARACTERIZACIÓN TITULAR**

**Titular de proyecto**

Es la persona natural encargada de tomar las decisiones de la iniciativa y recibir la información de las etapas del proceso. Todo lo anterior en coordinación con los equipos técnicos de las oficinas del nivel regional. Para efectos de este concurso, el titular del proyecto podrá ser el propietario del predio o un delegado autorizado mediante carta de poder firmada por el propietario.

El postulante es el titular del proyecto

**Nombres \***

**Apellido Paterno \***

**Apellido Materno \***

**Género \***

**Rut \***

**Fecha de Nacimiento \***

Pertenece a Pueblo Originario

¿A cuál Pueblo Originario pertenece?

**Teléfono 1 \***

**Teléfono 2**

Es jefe/a de hogar

**Correo Electrónico \***

**Dirección \***

**Nombre organización/agrupación \***

**Rut organización \***

**Tipo de Organización: \***

- Seleccione
- Organización formal o asociación rural conformada por pequeños/as propietarios/as
- Agrupación Informal

**Paso 1: Caracterización del titular (postulación colectiva).** Debe indicar si la persona que está postulando es también la persona titular, de ser así, debe hacer clic en “el postulante es el titular del proyecto” de esa forma la información se completará automáticamente según la información entregada en paso anterior.

En caso de que el postulante no sea el titular del proyecto, se debe ingresar la información del titular en los campos solicitados.

Debe ingresar el nombre y rut de la organización, y seleccionar entre las opciones desplegadas a qué tipo de organización corresponde.

Pinchar sobre el botón **“Guardar y continuar”** (cuadro azul).



**PASO 1: CARACTERIZACIÓN TITULAR**

**Titular de proyecto**  
Es la persona natural encargada de tomar las decisiones de la iniciativa y recibir la información de las etapas del proceso. Todo lo anterior en coordinación con los equipos técnicos de las oficinas del nivel regional. Para efectos de este concurso, el titular del proyecto podrá ser el propietario del predio o un delegado autorizado mediante carta de poder firmada por el propietario.

El postulante es el titular del proyecto

Nombres \*     
  Apellido Paterno \*     
  Apellido Materno \*

Género \*     
  Rut \*     
  Fecha de Nacimiento \*

Seleccione      Ej: 11111111-1      dd/mm/aaaa

Pertenece a Pueblo Originario     
 ¿A cuál Pueblo Originario pertenece?     
 Seleccione

Teléfono 1 \*     
  Teléfono 2     
  Es jefe/a de hogar

Correo Electrónico \*     
  Dirección \*

ejemplo@email.com

Nombre organización \*

Rut organización \*     
 Tipo de Organización: \*

Seleccione

Seleccione

Comunidades agrícolas según D.F.L. N° 5 de 1968, del Ministerio de Agricultura.  
 Comunidades indígenas regidas por la Ley N° 19.253 del Ministerio de Planificación y Cooperación.  
 Comunidades sobre bienes comunes resultantes del proceso de Reforma Agraria por Ley N° 19.386 del Ministerio de Agricultura y normas complementarias.  
 Sociedades de secano constituidas bajo el artículo 1 del D.L. N° 2.247 de 1978 del Ministerio de Agricultura que Modifica y Complementa la Ley N° 16.640.  
 Sociedades acogidas al artículo 6° de la Ley N° 19.116 de 1992, del Ministerio de Agricultura.

Paso 1: Caracterización del titular (postulación colectiva según normas especiales). Debe indicar si la persona que está postulando es también la persona titular, de ser así, debe hacer clic en “el postulante es el titular del proyecto” de esa forma la información se completará automáticamente según la información entregada en paso anterior.

En caso de que el postulante no sea el titular del proyecto, se debe ingresar la información del titular en los campos solicitados.

Debe ingresar el nombre y rut de la organización, y seleccionar entre las opciones desplegadas a qué tipo de organización corresponde.

Pinchar sobre el botón **“Guardar y continuar”** (cuadro azul).

**PASO 2: IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO**

[Agregar Predio](#)

Nombre	Rol	Superficie (ha)	Superficie predial de bosque nativo (ha)	Estado de regularización	Comuna	Acción

[Anterior](#)   
 [Guardar y Continuar](#)   
 [Eliminar Postulación](#)

Paso 2: Identificación del Predio. Hacer clic en el botón **“Agregar Predio”** (cuadro azul)

FORMULARIO DE REGISTRO DEL PREDIO

Nombre \*

Rol \*

Superficie predial (ha) \*

Superficie predial de bosque nativo (ha) \*

Estado de regularización \*

Comuna \*

Guardar Cerrar

**Paso 2: Identificación del Predio.** Se desplegará el siguiente cuadro donde ingresará la información correspondiente al predio.

Ingresada la información presionar el botón "guardar" (cuadro azul)

PASO 2: IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

Agregar Predio

Nombre	Rol	Superficie (ha)	Superficie predial de bosque nativo (ha)	Estado de regularización	Comuna	Acción
prueba 1	1122	101.0	100.0	Regularizado	Yungay	<a href="#">Editar</a> <a href="#">Eliminar</a>

Propietarias/os

Nombre	Rut	Género	Fecha de nacimiento	Pueblo Originario	Acción
--------	-----	--------	---------------------	-------------------	--------

Agregar Propietaria/o

**Paso 2: Identificación del Predio.** Una vez ingresado el predio, debe presionar el botón "agregar propietaria/o" (cuadro naranja).

FORMULARIO DE REGISTRO DE PERSONA PROPIETARIA/O (ES OBLIGATORIO REGISTRAR A LA TOTALIDAD DE PERSONAS PROPIETARIAS)

\* Datos obligatorios

La persona titular es la/el propietaria/o

¿Es persona jurídica?

Fecha de Nacimiento \*

Apellido Paterno \*

Apellido Materno \*

Nombre \*

Rut \*

Género \*

Pertenece a Pueblo Originario

¿A cuál Pueblo Originario pertenece?

Teléfono \*

Correo Electrónico \*

**Paso 2: Identificación del Predio.** Se desplegará el siguiente cuadro donde ingresará la información correspondiente al propietario del predio.

Debe indicar si la persona titular es también la/el propietaria/o, de ser así, debe hacer clic en “la persona titular es la/el propietaria/o” de esa forma la información se completará automáticamente según la información entregada en pasos anteriores.

En caso de que el titular no sea la/el propietaria/o del predio, se debe ingresar la información del propietario en los campos solicitados.

Ingresada la información presionar el botón “guardar” (cuadro azul)

**PA SO 2: IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO**

Nombre	Rol	Superficie (ha)	Superficie predial de bosque nativo (ha)	Estado de regularización	Comuna	Acción
prueba 1	1122	101.0	100.0	Regularizado	Yungay	<input type="button" value="Editar"/> <input type="button" value="X Eliminar"/>

Propietarias/os

Nombre	Rut	Género	Fecha de nacimiento	Pueblo Originario	Acción
propietario apellido 1 apellido 2	11111111-1	Prefiere no indicar	03-03-2000	---	<input type="button" value="Editar"/> <input type="button" value="X Eliminar"/>

Rodal/es

Nombre Rodal	Superficie a intervenir (ha)	N° de Resolución del Plan de Manejo Forestal Vigente	N° de Resolución del Plan de Ordenación Forestal Vigente	Acción
--------------	------------------------------	--	--	--------

**Paso 2: Identificación del Predio.** Se ingresa la totalidad de los propietarios correspondiente al predio registrado. Para lo anterior deberá presionar “agregar propietario” las veces que sea necesaria.

**PASO 2: IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO**

Agregar Predio

Nombre	Rol	Superficie (ha)	Superficie predial de bosque nativo (ha)	Estado de regularización	Comuna	Acción
prueba 1	1122	101.0	100.0	Regularizado	Yungay	<a href="#">Editar</a> <a href="#">X Eliminar</a>

Propietarias/os

Nombre	Rut	Género	Fecha de nacimiento	Pueblo Originario	Acción
propietario apellido 1 apellido 2	11111111-1	Prefiere no indicar	03-03-2000	---	<a href="#">Editar</a> <a href="#">X Eliminar</a>
propietario 2 propietario 2 propietario 2	22222222-2	Prefiere no indicar	03-03-2001	---	<a href="#">Editar</a> <a href="#">X Eliminar</a>

Agregar Propietaria/o

Rodal/es

Nombre Rodal	Superficie a intervenir (ha)	N° de Resolución del Plan de Manejo Forestal Vigente	N° de Resolución del Plan de Ordenación Forestal Vigente	Acción
--------------	------------------------------	--	--	--------

Agregar Rodal

[Anterior](#) [Guardar y Continuar](#) [Eliminar Postulación](#)

**Paso 2: Identificación del Predio.** Luego de registrar el o los predios con sus propietarios correspondientes, deberá presionar **"Agregar rodal"**.

FORMULARIO DE REGISTRO DE RODAL

Nombre \*

Superficie a intervenir (ha) \*

¿Plan de manejo forestal vigente? \*

Si  
 No  
 En Trámite

Indique el N° de Resolución del Plan de Manejo Forestal Vigente o N° de solicitud

¿Plan de ordenación forestal vigente? \*

Si  
 No  
 En Trámite

Indique el N° de Resolución del Plan de Ordenación Forestal Vigente o N° de Resolución

[Guardar](#) [Cerrar](#)

**Paso 2: Identificación del Predio.** Se desplegará el siguiente cuadro donde ingresará la información correspondiente al rodal que desea intervenir.

Ingresada la información presionar el botón **"guardar"** (cuadro azul)

En caso de querer intervenir más de un rodal en el predio deberá presionar **"Agregar rodal"** las veces que sea necesaria.

**PASO 2: IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO**

Agregar Predio

Nombre	Rol	Superficie (ha)	Superficie predial de bosque nativo (ha)	Estado de regularización	Comuna	Acción
prueba 1	1122	101.0	100.0	Regularizado	Yungay	<a href="#">Editar</a> <a href="#">Eliminar</a>

Propietarias/os

Nombre	Rut	Género	Fecha de nacimiento	Pueblo Originario	Acción
propietario apellido 1 apellido 2	11111111-1	Prefiere no indicar	03-03-2000	---	<a href="#">Editar</a> <a href="#">Eliminar</a>
propietario 2 propietario 2 propietario 2	22222222-2	Prefiere no indicar	03-03-2001	---	<a href="#">Editar</a> <a href="#">Eliminar</a>

Agregar Propietaria/o

Rodal/es

Nombre Rodal	Superficie a intervenir (ha)	N° de Resolución del Plan de Manejo Forestal Vigente	N° de Resolución del Plan de Ordenación Forestal Vigente	Acción
Nombre 1	70.0	1234567		<a href="#">Editar</a> <a href="#">Eliminar</a>

Agregar Rodal

[Anterior](#)
[Guardar y Continuar](#)
[Eliminar Postulación](#)

**Paso 2: Identificación del Predio.** Una vez ingresado los predios, propietarios y rodales, deberá presionar el botón **“Guardar y Continuar”** (cuadro azul).

**PASO 3: IDENTIFICACIÓN HOGARES**

Agregar Hogar



**Personas Beneficiarias directas permanentes:** Corresponden a las personas individuales, comunidades u organizaciones sociales que sean propietarias o poseedoras del título de dominio de los predios y que reciben directamente los beneficios de una intervención física, así como también, otras personas, grupos de personas, comunidades u otros, que habiten en las áreas intervenidas y/o usufructúen de ellas.

[Anterior](#)
[Guardar y Continuar](#)
[Eliminar Postulación](#)

**Paso 3: Identificación Hogares.** Seleccionar el botón **“Agregar hogar”** (color azul).

**FORMULARIO DE REGISTRO DE HOGAR**

Predio \* Tramo Registro Social de Hogares (RSH) \*

Seleccione Seleccione

**Registro personas beneficiarias directas permanentes: \***

<input type="text"/>	N° de hombres beneficiarios directos permanentes	<input type="text"/>	N° de mujeres beneficiarias directas permanentes	<input type="text"/>	N° de personas beneficiarias directas permanentes que prefieren no indicar el género
<input type="text"/>	N° de hombres beneficiarios directos permanentes de Pueblos Originarios	<input type="text"/>	N° de mujeres beneficiarias directas permanentes de Pueblos Originarios	<input type="text"/>	N° de personas beneficiarias directas permanentes de Pueblos Originarios que prefieren no indicar el género

**Guardar** **Cerrar**

**Paso 3: Identificación Hogares.** Se desplegará el siguiente cuadro donde ingresará la información correspondiente al registro social de hogares y cantidad de personas beneficiarias del predio.

Ingresada la información presionar el botón **“guardar”** (cuadro azul)

**PASO 3: IDENTIFICACIÓN HOGARES**

**Agregar Hogar**

Hogar 1: Predio: prueba 1 **Editar** **Eliminar**

**Registro personas beneficiarias directas permanentes:**

<input type="text" value="3"/>	N° de hombres beneficiarios directos permanentes	<input type="text" value="2"/>	N° de hombres beneficiarios directos permanentes de Pueblos Originarios
<input type="text" value="2"/>	N° de mujeres beneficiarias directas permanentes	<input type="text" value="2"/>	N° de mujeres beneficiarias directas permanentes de Pueblos Originarios
<input type="text" value="1"/>	N° de personas beneficiarias directas permanentes que prefieren no indicar el género	<input type="text" value="1"/>	N° de personas beneficiarias directas permanentes de Pueblos Originarios que prefieren no indicar el género



**Personas Beneficiarias directas permanentes:** Corresponden a las personas individuales, comunidades u organizaciones sociales que sean propietarias o poseedoras del título de dominio de los predios y que reciben directamente los beneficios de una intervención física, así como también, otras personas, grupos de personas, comunidades u otros, que habiten en las áreas intervenidas y/o usufructúen de ellas.

**Anterior** **Guardar y Continuar** **Eliminar Postulación**

**Paso 3: Identificación Hogares.** Una vez ingresado el hogar, podrá agregar más de un hogar presionando el botón **“agregar hogar”**.

Finalizado el proceso, presione el botón **“guardar y continuar”** (cuadro azul)



**PASO 4: ACTIVIDADES A FINANCIAR A TRAVÉS DEL PROYECTO**

Nombre	Medida de Acción	M <sup>3</sup> de leña al año
Predio 1: fundo santa elena		
Rodal 1: 5.0 Ha	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ -- Seleccione</li> <li>MT4 - Forestación</li> <li>IF2 - Restauración post Incendios Forestales</li> <li>IF3 - Silvicultura Preventiva de Incendios</li> <li>US1 - Ordenación Forestal</li> <li>US3 - Dendroenergía</li> <li>MT5 - Restauración</li> </ul>	0

**Paso 4:** Actividades a financiar a través del proyecto. Debe seleccionar una medida de acción por rodal ingresado. En caso de contar con actividades productivas de leña, debe indicar los m<sup>3</sup> de leña que produce al año

Para mayor información de las actividades a financiar, véase Bases Técnicas del concurso 2025.

**Monto máximo de financiamiento por medida de acción**

Medida de Acción	Programa de forestación y revegetación en comunas/áreas priorizadas (MT.4)		Programa de Restauración / Restauración post Incendios Forestales (MT.5-IF.2)		Programa de silvicultura preventiva con énfasis en la interfaz urbana rural (IF.3)		Programa de ordenación forestal institucional enfocado en terrenos públicos y privados (US.1)		Fortalecimiento al programa de dendroenergía y a la matriz energética del país (US.3)	
	Concurso pequeños	Concurso otros	Concurso pequeños	Concurso otros	Concurso pequeños	Concurso otros	Concurso pequeños	Concurso otros	Concurso pequeños	Concurso otros
Maule	1.500.000	1.500.000	1.300.000	1.300.000	1.000.000	1.000.000	1.500.000	1.000.000	1.200.000	1.200.000
Ñuble	-	-	-	-	750.000	750.000	1.410.000	1.410.000	-	-
Biobío	1.300.000	1.000.000	1.100.000	1.000.000	1.500.000	1.500.000	1.000.000	800.000	800.000	800.000
Araucanía	2.250.000	1.500.000	1.300.000	1.100.000	1.300.000	700.000	1.650.000	800.000	1.200.000	800.000
Los Ríos	2.250.000	2.125.000	1.200.000	1.200.000	800.000	1.100.000	1.500.000	1.300.000	-	-
Los Lagos	3.250.000	2.100.000	2.100.000	1.500.000	1.000.000	400.000	1.500.000	800.000	-	-

• El valor hectárea de la medida de acción MT.4, MT.5-IF.2, IF.3 y US.1, no considera el valor por planta en la región de Ñuble, Biobío, Araucanía y Los Ríos.

[Anterior](#)
[Guardar y Continuar](#)
[Eliminar Postulación](#)

**Paso 4:** Actividades a financiar a través del proyecto. Una vez ingresada la o las medidas de acción, debe presionar el botón **“guardar y continuar”** (cuadro azul).



**PASO 5: CARGA DE DOCUMENTOS**

Señor(a) Postulante, en esta sección usted puede cargar los documentos requeridos para su postulación de acuerdo a los requisitos establecidos en las Bases Administrativas del Concurso; **sin embargo esta carga NO ES OBLIGATORIA PARA FINALIZAR SU POSTULACIÓN**. Si usted no cuenta con la documentación al momento de postular o se ve imposibilitado de realizar la carga de dichos documentos, estos serán solicitados posteriormente por el Profesional de Asistencia Técnica.

Certificado de Dominio vigente	Elegir archivos	Ningún archivo seleccionado	<a href="#">Cargar Archivo(s)</a>
Certificado Registro Social de Hogares	Elegir archivos	Ningún archivo seleccionado	<a href="#">Cargar Archivo(s)</a>
Documentos complementarios	Elegir archivos	Ningún archivo seleccionado	<a href="#">Cargar Archivo(s)</a>
Cédulas de Identidad del Titular, Propietario y carta de poder simple	Elegir archivos	Ningún archivo seleccionado	<a href="#">Cargar Archivo(s)</a>
Certificado Acreditación de Calidad Indígena	Elegir archivos	Ningún archivo seleccionado	<a href="#">Cargar Archivo(s)</a>

[Anterior](#) [Guardar y Continuar](#) [Eliminar Postulación](#)

**Paso 5: Carga de Documentos. (postulación individual)** En esta sección debe subir la documentación que tenga disponible.

Para lo anterior, deberá hacer clic en “elegir archivo”.

En esta sección usted puede cargar los documentos requeridos para su postulación de acuerdo a los requisitos establecidos en las Bases Administrativas del Concurso; sin embargo esta carga NO ES OBLIGATORIA PARA FINALIZAR SU POSTULACIÓN. Si usted no cuenta con la documentación al momento de postular o se ve imposibilitado de realizar la carga de dichos documentos, estos serán solicitados posteriormente por el Profesional de Asistencia Técnica.

**PASO 5: CARGA DE DOCUMENTOS**

Señor(a) Postulante, en esta sección usted puede cargar los documentos requeridos para su postulación de acuerdo a los requisitos establecidos en las Bases Administrativas del Concurso; **sin embargo esta carga NO ES OBLIGATORIA PARA FINALIZAR SU POSTULACIÓN**. Si usted no cuenta con la documentación al momento de postular o se ve imposibilitado de realizar la carga de dichos documentos, estos serán solicitados posteriormente por el Profesional de Asistencia Técnica.

Certificado de Dominio vigente	Elegir archivos	Ningún archivo seleccionado	<a href="#">Cargar Archivo(s)</a>
Certificado Registro Social de Hogares	Elegir archivos	Ningún archivo seleccionado	<a href="#">Cargar Archivo(s)</a>
Declaración simple asociación informal de personas propietarias	Elegir archivos	Ningún archivo seleccionado	<a href="#">Cargar Archivo(s)</a>
Documentos complementarios	Elegir archivos	Ningún archivo seleccionado	<a href="#">Cargar Archivo(s)</a>
Cédulas de Identidad del Titular, Propietario y carta de poder simple	Elegir archivos	Ningún archivo seleccionado	<a href="#">Cargar Archivo(s)</a>
Certificado Acreditación de Calidad Indígena	Elegir archivos	Ningún archivo seleccionado	<a href="#">Cargar Archivo(s)</a>
Certificado de Personalidad Jurídica y Certificado de Personería (u homólogos)	Elegir archivos	Ningún archivo seleccionado	<a href="#">Cargar Archivo(s)</a>

[Anterior](#) [Guardar y Continuar](#) [Eliminar Postulación](#)

**Paso 5: Carga de Documentos. (postulación colectiva)** En esta sección debe subir la documentación que tenga disponible.

Para lo anterior, deberá hacer clic en “elegir archivo”.

En esta sección usted puede cargar los documentos requeridos para su postulación de acuerdo a los requisitos establecidos en las Bases Administrativas del Concurso; sin embargo esta carga NO ES OBLIGATORIA PARA FINALIZAR SU POSTULACIÓN. Si usted no cuenta con la documentación al momento de postular o se ve imposibilitado de realizar la carga de dichos documentos, estos serán solicitados posteriormente por el Profesional de Asistencia Técnica.



**PA SO 5: CARGA DE DOCUMENTOS**

**Señor(a) Postulante,** en esta sección usted puede cargar los documentos requeridos para su postulación de acuerdo a los requisitos establecidos en las Bases Administrativas del Concurso; **sin embargo esta carga NO ES OBLIGATORIA PARA FINALIZAR SU POSTULACIÓN.** Si usted no cuenta con la documentación al momento de postular o se ve imposibilitado de realizar la carga de dichos documentos, estos serán solicitados posteriormente por el Profesional de Asistencia Técnica.

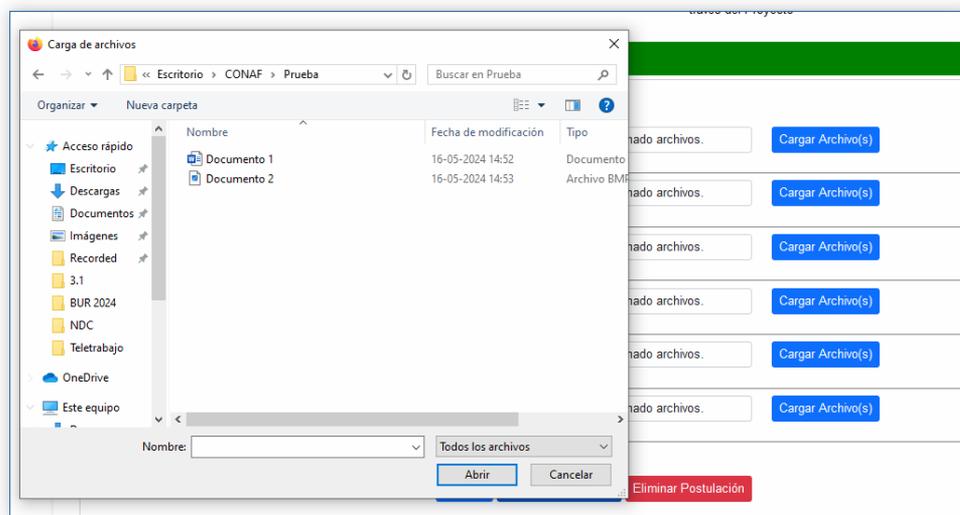
Certificado de Dominio vigente	Elegir archivos	Ningún archivo seleccionado	<a href="#">Cargar Archivo(s)</a>
Certificado Registro Social de Hogares	Elegir archivos	Ningún archivo seleccionado	<a href="#">Cargar Archivo(s)</a>
Documentos complementarios	Elegir archivos	Ningún archivo seleccionado	<a href="#">Cargar Archivo(s)</a>
Cédulas de identidad del Titular, Propietario y carta de poder simple	Elegir archivos	Ningún archivo seleccionado	<a href="#">Cargar Archivo(s)</a>
Certificado Acreditación de Calidad Indígena	Elegir archivos	Ningún archivo seleccionado	<a href="#">Cargar Archivo(s)</a>
Certificado de Personalidad Jurídica y Certificado de Personería (u homólogos)	Elegir archivos	Ningún archivo seleccionado	<a href="#">Cargar Archivo(s)</a>

[Anterior](#) [Guardar y Continuar](#) [Eliminar Postulación](#)

**Paso 5: Carga de Documentos, (postulación colectiva según normas especiales)** En esta sección debe subir la documentación que tenga disponible.

Para lo anterior, deberá hacer clic en “elegir archivo”.

En esta sección usted puede cargar los documentos requeridos para su postulación de acuerdo a los requisitos establecidos en las Bases Administrativas del Concurso; sin embargo esta carga NO ES OBLIGATORIA PARA FINALIZAR SU POSTULACIÓN. Si usted no cuenta con la documentación al momento de postular o se ve imposibilitado de realizar la carga de dichos documentos, estos serán solicitados posteriormente por el Profesional de Asistencia Técnica.



**Paso 5: Carga de Documentos.** Al presionar “elegir archivo” deberá seleccionar en su dispositivo el documento que desea subir a la plataforma. El archivo puede ser pdf, jpg, png, doc, xls y xlsx, actualmente no posee límite de peso del documento.

Una vez seleccionado debe presionar el botón “abrir”



#### PASO 5: CARGA DE DOCUMENTOS

Señor(a) Postulante, en esta sección usted puede cargar los documentos requeridos para su postulación de acuerdo a los requisitos establecidos en las Bases Administrativas del Concurso; **sin embargo esta carga NO ES OBLIGATORIA PARA FINALIZAR SU POSTULACIÓN**. Si usted no cuenta con la documentación al momento de postular o se ve imposibilitado de realizar la carga de dichos documentos, estos serán solicitados posteriormente por el Profesional de Asistencia Técnica.

 Certificado de Dominio vigente  Documento.docx

**Paso 5: Carga de Documentos.** Verá el nombre escrito al costado de “elegir archivo” posteriormente, debe presionar el botón **“cargar archivo”** (cuadro azul), de esa forma el documento se habrá subido correctamente a la plataforma.

Una vez cargado todos los documentos que tenga disponible, debe presionar el botón **“guardar y continuar”**.

#### CIERRE DE POSTULACIÓN



**Su postulación ha sido completada, usted ha registrado los pasos del 0 al 5 de forma correcta. Al presionar “Finalizar Postulación” no podrá modificar su postulación.**

No olvidar que al momento de la visita, usted debe contar con el Certificado de Dominio Vigente o la documentación necesaria para acreditar que se encuentra en tramitación, de lo contrario, el profesional no podrá continuar con su proceso de postulación.



Los proyectos adjudicados en cada ciclo podrían ser ejecutados en años posteriores al ciclo de adjudicación, dependiendo de las capacidades operacionales y administrativas de los y las profesionales que apoyan los procesos de postulación, selección, implementación y monitoreo de los proyectos, y considerando el orden establecido de los puntajes (ranking) obtenidos con el mecanismo de evaluación definido en las bases técnicas.

Asimismo, CONAF se reservará el derecho de eliminar proyectos que, por razones de fuerza mayor y/o de seguridad, no estén en condiciones de ser ejecutados.

**Paso 6: Cierre de Postulación.** Finalizado el paso 5, aparecerá un mensaje indicando que su postulación ha sido completada.

Para finalizar con la postulación, presione el botón **“Finalizar Postulación”** (cuadro verde).

### 3.2 Modalidad de concurso para Otras(os) Interesadas(os)

**NUEVA POSTULACIÓN**

**¿A qué región postula? \***

Seleccione
▼

**Otras(os) interesadas(os)**



**Mediana(o) propietaria(o) (persona natural):**

Entiéndase toda persona natural y comunidad que posea título de dominio sobre una o más propiedades rústicas y que no cumplan con los requisitos establecidos en la definición de pequeña(o) propietaria(o), ya sea en su modalidad individual, colectivo o según normas especiales. La entrega de beneficios para estas personas beneficiarias está condicionada a un cofinanciamiento mínimo, según se establece en los siguientes rangos de renta:

- **Tramo Sin cofinanciamiento:** En caso de que la renta no supere las 120 UTM.
- **Tramo 1:** Cofinanciamiento mínimo de 25%, para personas cuya renta mensual exceda de 120 UTM y no sobrepase las 310 UTM.
- **Tramo 2:** Cofinanciamiento mínimo de 50%, para personas cuya renta mensual exceda las 310 UTM.



**Mediana(o) propietaria(o) (persona jurídica):**

Corresponde a toda persona jurídica que posea título de dominio sobre una o más propiedades rústicas y cuyos ingresos anuales por ventas, servicios u otras en la totalidad de sus giros no excedan las 100.000 UF en el último año calendario, según establezca el Servicio de Impuestos Internos (SII). La entrega de beneficios para estas personas jurídicas está condicionada a un cofinanciamiento mínimo, según se establece en los siguientes rangos:

- **Microempresas** (0 a 2.400 UF anuales): 20% de cofinanciamiento.
- **Pequeñas empresas** (2.400,01 - 25.000 UF anuales): 40% de cofinanciamiento.
- **Medianas empresas - tramo 1** (25.000,01 - 50.000 UF anuales): 60% de cofinanciamiento.
- **Medianas empresas - tramo 2** (50.000,01 - 100.000 UF anuales): 80% de cofinanciamiento.



**Predios fiscales**

Según lo definido en el Código Civil, se establecen como Bienes Nacionales aquellos que pertenecen a toda la nación y se clasifican en bienes de uso público y bienes fiscales o del Estado, de acuerdo a lo definido en la Ley N° 1.939 de 1977.



**Municipalidades**

Corresponden a las corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, a las cuales corresponde la administración de una comuna y cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la misma.



**Universidades del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH):**

Son aquellas denominadas "universidades tradicionales" que actualmente forman parte de este organismo las universidades estatales y particulares chilenas, creadas o reconocidas con anterioridad a 1981 (o que se derivan de aquellas), junto a las creadas por ley. Únicamente las universidades que integran el CRUCH tienen derecho a aportes fiscales directos.



**Organizaciones**

Entiéndase todo tipo de organización con personalidad jurídica que no contravenga la legislación nacional. Sin fines de lucro según pueda ser acreditado por el respectivo certificado emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, SII u otro análogo; que poseen título de dominio sobre una o más propiedades rústicas o en su defecto, algún tipo de tenencia de la tierra que asegure la mantención de actividades implementadas.

Si cumple con algunas de estas categorías presione el botón "Postular".

Postular

**Paso 0:** Debe indicar la región donde se encuentra el predio que está postulando.

**Paso 0:** Para postular la modalidad de Otros(as) interesados(as), presione el botón "postular" (cuadro verde).

## NUEVA POSTULACIÓN

### Datos básicos

#### Tipo de Postulación \*

- Mediana(o) propietaria(o) forestal (Persona natural)
- Otras entidades (predios fiscales, municipalidades, universidades del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH), organizaciones sin fines de lucro)
- Mediana(o) propietaria(o) forestal (Persona jurídica)

**Paso 0:** Debe seleccionar el tipo de postulación que se desea realizar: Mediana(o) propietaria(o) forestal (Persona natural), Otras entidades (predios fiscales, municipalidades, universidades del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH), organizaciones sin fines de lucro), Mediana(o) propietaria(o) forestal (Persona jurídica).

## CRITERIO DE EXCLUSIÓN DE PROYECTOS

### Identificación del proyecto

A continuación, se presentan las actividades que NO pueden ser incluidas como parte del proyecto

**Restricción legal:** actividades prohibidas por las leyes o reglamentos del país. Incluye convenios y acuerdos internacionales ratificados.

**Incompatibilidad con compromisos ambientales internacionales:** actividades que contravienen acuerdos ratificados por el país ante la CMNUCC, CDB y CNUCLD.

#### Actividades contrarias a la restauración ecológica y la recuperación de las funciones ecosistémicas:

- Forestación con especies exóticas de rápido crecimiento u otras especies introducidas que no contribuyan a procesos de restauración ecológica.
- Conversión de bosque nativo, humedales u otros ecosistemas naturales, a plantaciones forestales u otro uso de suelo.
- Plantación de especies introducidas colonizadoras, de difícil sustitución o no evaluadas en su potencial como invasoras y que no cuenten con justificación técnica.

**Uso de productos agroquímicos prohibidos o riesgosos:** productos no autorizados por el SAG o de alto riesgo ambiental o humano.

**Deterioro de suelo:** prácticas que puedan provocar la erosión o degraden las propiedades del suelo, pudiendo motivar un cambio de clasificación a "suelo degradado" según lo determinado por la legislación y reglamentación forestal, ya sea por selección inadecuada, mala aplicación o abandono del sitio.

#### Impacto en coberturas vegetales sensibles:

- Eliminación, reducción o sustitución de la cobertura vegetal natural en cabeceras de microcuencas y/o vertientes naturales.
- Acceso a pastoreo o abrevadero continuo de ganado en cabeceras de microcuencas, vertientes naturales y/o márgenes de cauces menores.

#### Impactos sobre Pueblos Indígenas:

- Disrupciones significativas a sus prácticas culturales y/o medios de vida.
- Afectación sobre tierras indígenas, espacios territoriales de uso tradicional indígena y recursos naturales existentes en ellas.
- Restricción de acceso a espacios territoriales de uso tradicional que se encuentren dentro de Áreas Protegidas y cualquier restricción de acceso a espacios territoriales de uso tradicional, sin su consentimiento previo, libre e informado (CLPI).

#### Reasentamiento involuntario de personas:

- Acciones que afecten el acceso a tierras, dando como resultado el desplazamiento o pérdida de la vivienda.
- Restricción involuntaria de ingreso, acceso o efecto negativo a recursos esenciales, tales como fuentes de ingreso, medios de subsistencia u otros activos esenciales.

\* Para mayor información consultar información oficial a través de la página web del Ministerio del Medio Ambiente: <https://especies-exoticas.mma.gob.cl/>

#### Confirmando que he leído \*

**Paso 0:** Debe leer los criterios de exclusión de proyectos. Una vez leído el texto, deberá hacer click en "Confirmando que he leído".

Considere que si durante la visita de evaluación de su proyecto se constata la presencia de actividades que corresponden a los criterios de exclusión socioambiental - descritos arriba -, éstas no podrán ser parte del proyecto y, por ende, se evaluarán alternativas a la(s) actividad(es) excluidas que sean coherentes con los objetivos de la ENCCRV y con el fin de reducir al mínimo las repercusiones ambientales y sociales negativas.

El equipo de profesionales de asistencia técnica estará encargado de verificar esta información y asegurar que ésta sea fidedigna y apegada a las bases del concurso.

De igual forma si se verifican errores o irregularidades en los datos proporcionados en la postulación y criterios de exclusión socioambiental, el equipo técnico podrá corregir o aclarar la información, lo que podría afectar el puntaje del proyecto y, por ende, el ranking y la evaluación de la iniciativa.

Declaro bajo juramento que he leído la información descrita y que todos y cada uno de los datos e informaciones contenidas en la presente postulación y cada uno de los documentos que acompañan a la misma son fieles a la verdad.

Confirmando declaración \*

**Paso 0:** A continuación del texto anterior, se entrega información respecto a las condiciones de postulación y la información fidedigna que se entregará por parte del postulante. Una vez leído el texto, debe hacer clic en **“confirmo declaración”**.

#### PASO 1: CARACTERIZACIÓN TITULAR

##### Titular de proyecto

Es la persona natural encargada de tomar las decisiones de la iniciativa y recibir la información de las etapas del proceso. Todo lo anterior en coordinación con los equipos técnicos de las oficinas del nivel regional. Para efectos de este concurso, el titular del proyecto podrá ser el propietario del predio o un delegado autorizado mediante carta de poder firmada por el propietario.

El postulante es el titular del proyecto

Nombres \*

Apellido Paterno \*

Apellido Materno \*

Género \*

Rut \*

Fecha de Nacimiento \*

Pertenece a Pueblo Originario

¿A cuál Pueblo Originario pertenece?

Rango de Renta Persona: \*

Teléfono 1 \*

Teléfono 2

Es jefe/a de hogar

Correo Electrónico \*

Dirección \*

##### Mediana(o) propietaria(o) forestal (Persona natural)

Entiéndase a toda persona natural y comunidad que posea título de dominio sobre una o más propiedades rústicas y que no cumplan con los requisitos establecidos en la definición de pequeña(o) propietaria(o)...

- Cofinanciamiento mínimo de 25%, para personas cuya renta exceda de 120 UTM y no sobrepase las 310 UTM.
- Cofinanciamiento mínimo de 50%, para personas cuya renta exceda las 310 UTM.

Anterior

Guardar y Continuar

Eliminar Postulación

**Paso 1:** Caracterización del titular (**Postulación Mediana/o Propietaria/o - persona natural**). Debe indicar si la persona que está postulando es también la persona titular, de ser así, debe hacer clic en “el postulante es el titular del proyecto” de esa forma la información se completará automáticamente según la información entregada en paso anterior.

En caso de que el postulante no sea el titular del proyecto, se debe ingresar la información del titular en los campos solicitados.

Pinchar sobre el botón **“Guardar y continuar”** (cuadro azul).



**PASO 1: CARACTERIZACIÓN TITULAR**

**Titular de proyecto**  
Es la persona natural encargada de tomar las decisiones de la iniciativa y recibir la información de las etapas del proceso. Todo lo anterior en coordinación con los equipos técnicos de las oficinas del nivel regional. Para efectos de este concurso, el titular del proyecto podrá ser el propietario del predio o un delegado autorizado mediante carta de poder firmada por el propietario.

El postulante es el titular del proyecto

**Nombres \***  **Apellido Paterno \***  **Apellido Materno \***

**Género \***  **Rut \***  **Fecha de Nacimiento \***

Pertenece a Pueblo Originario **¿A cuál Pueblo Originario pertenece?**

**Teléfono 1 \***  **Teléfono 2**

**Correo Electrónico \***  **Dirección \***

**Nombre organización \***

**Rut organización \***  **Tipo de Organización: \***

**Otras entidades (predios fiscales, municipalidades, universidades del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH), organizaciones sin fines de lucro)**

**Predios fiscales:** Según lo definido en el Código Civil, se establecen como Bienes Nacionales aquellos que pertenecen a toda la nación y se clasifican en bienes de uso público y bienes fiscales o del Estado, de acuerdo a lo definido en la Ley N° 1.939 de 1977.

**Municipalidades:** Corresponden a las corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, a las cuales corresponde la administración de una comuna y cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la misma.

**Universidades del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH):** Son aquellas denominadas "universidades tradicionales" que actualmente forman parte de este organismo las universidades estatales y particulares chilenas, creadas o reconocidas con anterioridad a 1981 (o que se derivan de aquellas), junto a las creadas por ley. Únicamente las universidades que integran el CRUCH tienen derecho a aportes fiscales directos.

**Organizaciones:** Entiéndase todo tipo de organización con personalidad jurídica que no contravenga la legislación nacional. Sin fines de lucro según pueda ser acreditado por el respectivo certificado emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, SII u otro análogo; que poseen título de dominio sobre una o más propiedades rústicas o en su defecto, algún tipo de tenencia de la tierra que asegure la mantención de actividades implementadas.

[Anterior](#) [Guardar y Continuar](#) [Eliminar Postulación](#)

**Paso 1: Caracterización del titular (Postulación Otras entidades: predios fiscales, municipalidades, universidades del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH), organizaciones sin fines de lucro).** Debe indicar si la persona que está postulando es también la persona titular, de ser así, debe hacer clic en "el postulante es el titular del proyecto" de esa forma la información se completará automáticamente según la información entregada en paso anterior.

En caso de que el postulante no sea el titular del proyecto, se debe ingresar la información del titular en los campos solicitados.

Debe ingresar el nombre y rut de la organización, y seleccionar entre las opciones desplegadas a qué tipo de organización corresponde.

Pinchar sobre el botón "Guardar y continuar" (cuadro azul).



**PASO 1: CARACTERIZACIÓN TITULAR**

**Titular de proyecto**  
Es la persona natural encargada de tomar las decisiones de la iniciativa y recibir la información de las etapas del proceso. Todo lo anterior en coordinación con los equipos técnicos de las oficinas del nivel regional. Para efectos de este concurso, el titular del proyecto podrá ser el propietario del predio o un delegado autorizado mediante carta de poder firmada por el propietario.

El postulante es el titular del proyecto

**Nombres \***  **Apellido Paterno \***  **Apellido Materno \***

**Género \***  **Rut \***  **Fecha de Nacimiento \***

Pertenece a Pueblo Originario **¿A cuál Pueblo Originario pertenece?**

**Teléfono 1 \***  **Teléfono 2**   Es jefe/a de hogar

**Correo Electrónico \***  **Dirección \***

**Nombre organización \***

**Rut organización \***  **Rango de Renta Empresa: \***

**Mediana(o) propietaria(o) forestal (Persona jurídica)**

Corresponde a toda persona jurídica que posea título de dominio sobre una o más propiedades rústicas y cuyos ingresos anuales por ventas, servicios u otros; en la totalidad de sus s Internos (SII). La entrega de beneficios para estas personas jurídicas están condicionadas a un cofinanciamiento mínimo, según se establece en los siguientes rangos:

- Microempresas (0 a 2.400 UF): 20% de cofinanciamiento.
- Pequeñas empresas (2.400,01 – 25.000 UF): 40% de cofinanciamiento.
- Medianas empresas – tramo 1 (25.000,01 – 50.000 UF): 60% de cofinanciamiento.
- Medianas empresas – tramo 2 (50.000,01 – 100.000 UF): 80% de cofinanciamiento.

**Paso 1: Caracterización del titular (Postulación Mediana/o Propietaria/o – persona jurídica).** Debe indicar si la persona que está postulando es también la persona titular, de ser así, debe hacer clic en “el postulante es el titular del proyecto” de esa forma la información se completará automáticamente según la información entregada en paso anterior.

En caso de que el postulante no sea el titular del proyecto, se debe ingresar la información del titular en los campos solicitados.

Pinchar sobre el botón **“Guardar y continuar”** (cuadro azul).

**PASO 2: IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO**

Nombre	Rol	Superficie (ha)	Superficie predial de bosque nativo (ha)	Estado de regularización	Comuna	Acción

**Paso 2: Identificación del Predio.** Hacer clic en el botón “Agregar Predio” (cuadro azul)



FORMULARIO DE REGISTRO DEL PREDIO ✕

**Nombre \***

**Rol \***

**Superficie predial (ha) \***

**Superficie predial de bosque nativo (ha) \***

**Estado de regularización \***

Seleccione ▼

**Comuna \***

Seleccione ▼

**Guardar** **Cerrar**

**Paso 2:** Identificación del Predio. Se desplegará el siguiente cuadro donde ingresará la información correspondiente al predio.

Ingresada la información presionar el botón "guardar" (cuadro azul)

**PASO 2: IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO**

**Agregar Predio**

Nombre	Rol	Superficie (ha)	Superficie predial de bosque nativo (ha)	Estado de regularización	Comuna	Accion
prueba 1	1122	101.0	100.0	Regularizado	Yungay	<input type="button" value="Editar"/> <input type="button" value="Eliminar"/>

Propietarios/os

Nombre	Rut	Género	Fecha de nacimiento	Pueblo Originario	Accion
<input type="button" value="Agregar Propietario/o"/>					

**Paso 2:** Identificación del Predio. Una vez ingresado el predio, debe presionar el botón "agregar propietario/o" (cuadro naranja).



FORMULARIO DE REGISTRO DE PERSONA PROPIETARIA/O **(ES OBLIGATORIO REGISTRAR A LA TOTALIDAD DE PERSONAS PROPIETARIAS)**

**\* Datos obligatorios**

La persona titular es la/el propietaria/o

¿Es persona jurídica?

Fecha de Nacimiento \*

Apellido Paterno \*

Apellido Materno \*

Nombre \*

Rut \*

Género \*

Pertenece a Pueblo Originario

¿A cuál Pueblo Originario pertenece?

Teléfono \*

Correo Electrónico \*

Rango de Renta Persona: \*

Tramo 2 (cofinanciamiento del 50%): personas cuya renta mensual exceda las 310 UTM.

Tramo 1 (cofinanciamiento del 25%): personas cuya renta mensual exceda de 120 UTM y no sobrepase las 310 UTM.

Tramo (sin cofinanciamiento): personas cuya renta mensual no sobrepase las 120 UTM.

**Paso 2: Identificación del Predio. (Mediana/ Propietaria/o - persona natural)** Se desplegará el siguiente cuadro donde ingresará la información correspondiente al propietario del predio.

Debe indicar si la persona titular es también la/el propietaria/o, de ser así, debe hacer clic en “la persona titular es la/el propietaria/o” de esa forma la información se completará automáticamente según la información entregada en pasos anteriores.

En caso de que el titular no sea la/el propietaria/o del predio, se debe ingresar la información del propietario en los campos solicitados.

Ingresada la información presionar el botón “guardar” (cuadro azul)

FORMULARIO DE REGISTRO DE PERSONA PROPIETARIA/O **(ES OBLIGATORIO REGISTRAR A LA TOTALIDAD DE PERSONAS PROPIETARIAS)**

**\* Datos obligatorios**

La persona titular es la/el propietaria/o

¿Es persona jurídica?

Fecha de Nacimiento \*

Apellido Paterno \*

Apellido Materno \*

Nombre \*

Rut \*

Género \*

Pertenece a Pueblo Originario

¿A cuál Pueblo Originario pertenece?

Teléfono \*

Correo Electrónico \*

Rango de Renta Empresa: \*

Medianas empresas - tramo 2 (cofinanciamiento 50%): personas jurídicas cuya renta anual exceda las 50.000 UF y no sobrepase las 150.000 UF

Medianas empresas - tramo 1 (cofinanciamiento del 60%): personas jurídicas cuya renta anual exceda las 25.000 UF y no sobrepase las 50.000 UF

Pequeñas empresas (cofinanciamiento del 40%): personas jurídicas cuya renta anual exceda 2.400 UF y no sobrepase las 25.000 UF.

Microempresas (cofinanciamiento del 20%): personas jurídicas cuya renta anual exceda las 0 UF y no sobrepase las 2.400 UF.

**Paso 2: Identificación del Predio. (Mediana/ Propietaria/o - persona jurídica)** Se desplegará el siguiente cuadro donde ingresará la información correspondiente al propietario del predio.

Debe indicar si la persona titular es también la/el propietaria/o, de ser así, debe hacer clic en “la persona titular es la/el propietaria/o” de esa forma la información se completará automáticamente según la información entregada en pasos anteriores.

En caso de que el titular no sea la/el propietaria/o del predio, se debe ingresar la información del propietario en los campos solicitados.

Ingresada la información presionar el botón “guardar” (cuadro azul)



FORMULARIO DE REGISTRO DE PERSONA PROPIETARIA/O (ES OBLIGATORIO REGISTRAR A LA TOTALIDAD DE PERSONAS PROPIETARIAS)

\* Datos obligatorios

La persona titular es la/el propietaria/o

¿Es persona jurídica?

Fecha de Nacimiento \*

Apellido Paterno \*

Apellido Materno \*

Nombre \*

Rut \*

Género \*

Pertenece a Pueblo Originario

¿A cuál Pueblo Originario pertenece?

Teléfono \*

Correo Electrónico \*

**Paso 2: Identificación del Predio. (Postulación Otras entidades: predios fiscales, municipalidades, universidades del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH), organizaciones sin fines de lucro).** Se desplegará el siguiente cuadro donde ingresará la información correspondiente al propietario del predio.

Debe indicar si la persona titular es también la/el propietaria/o, de ser así, debe hacer clic en "la persona titular es la/el propietaria/o" de esa forma la información se completará automáticamente según la información entregada en pasos anteriores.

En caso de que el titular no sea la/el propietaria/o del predio, se debe ingresar la información del propietario en los campos solicitados.

Ingresada la información presionar el botón **"guardar"** (cuadro azul)

**PASO 2: IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO**

Nombre	Rol	Superficie (ha)	Superficie predial de bosque nativo (ha)	Estado de regularización	Comuna	Acción
prueba 1	1122	101.0	100.0	Regularizado	Yungay	<input type="button" value="Editar"/> <input type="button" value="Eliminar"/>

Propietarias/os

Nombre	Rut	Género	Fecha de nacimiento	Pueblo Originario	Acción
propietario apellido 1 apellido 2	11111111-1	Preferre no indicar	03-03-2000	---	<input type="button" value="Editar"/> <input type="button" value="Eliminar"/>

Rodales

Nombre Rodal	Superficie a intervenir (ha)	N° de Resolución del Plan de Manejo Forestal Vigente	N° de Resolución del Plan de Ordenación Forestal Vigente	Acción
<input type="button" value="Agregar Rodal"/>				

**Paso 2: Identificación del Predio.** Se ingresa la totalidad de los propietarios correspondiente al predio registrado. Para lo anterior deberá presionar **"agregar propietario"** las veces que sea necesaria

**PASO 2: IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO**

[Agregar Predio](#)

Nombre	Rol	Superficie (ha)	Superficie predial de bosque nativo (ha)	Estado de regularización	Comuna	Acción
prueba 1	1122	101.0	100.0	Regularizado	Yungay	<a href="#">Editar</a> <a href="#">Eliminar</a>

Propietarias/os

Nombre	Rut	Género	Fecha de nacimiento	Pueblo Originario	Acción
propietario apellido 1 apellido 2	11111111-1	Prefiere no indicar	03-03-2000	---	<a href="#">Editar</a> <a href="#">Eliminar</a>
propietario 2 propietario 2 propietario 2	22222222-2	Prefiere no indicar	03-03-2001	---	<a href="#">Editar</a> <a href="#">Eliminar</a>

[Agregar Propietario/o](#)

Rodales

Nombre Rodal	Superficie a intervenir (ha)	N° de Resolución del Plan de Manejo Forestal Vigente	N° de Resolución del Plan de Ordenación Forestal Vigente	Acción
--------------	------------------------------	--	--	--------

[Agregar Rodal](#)

[Anterior](#) [Guardar y Continuar](#) [Eliminar Postulación](#)

**Paso 2: Identificación del Predio.** Luego de registrar el o los predios con sus propietarios correspondientes, deberá presionar **"Agregar rodal"**.

**FORMULARIO DE REGISTRO DE RODAL** ✕

Nombre \*

Superficie a intervenir (ha) \*

¿Plan de manejo forestal vigente? \*

Si  
 No  
 En Trámite

Indique el N° de Resolución del Plan de Manejo Forestal Vigente o N° de solicitud

¿Plan de ordenación forestal vigente? \*

Si  
 No  
 En Trámite

Indique el N° de Resolución del Plan de Ordenación Forestal Vigente o N° de Resolución

[Guardar](#) [Cerrar](#)

**Paso 2: Identificación del Predio.** Se desplegará el siguiente cuadro donde ingresará la información correspondiente al rodal que desea intervenir.

Ingresada la información presionar el botón **"guardar"** (cuadro azul)

En caso de querer intervenir más de un rodal en el predio deberá presionar **"Agregar rodal"** las veces que sea necesaria.

**PASO 2: IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO**

Agregar Predio

Nombre	Rol	Superficie (ha)	Superficie predial de bosque nativo (ha)	Estado de regularización	Comuna	Acción
prueba 1	1122	101.0	100.0	Regularizado	Yungay	<a href="#">Editar</a> <a href="#">Eliminar</a>

Propietarias/os

Nombre	Rut	Género	Fecha de nacimiento	Pueblo Originario	Acción
propietario apellido 1 apellido 2	11111111-1	Prefiere no indicar	03-03-2000	---	<a href="#">Editar</a> <a href="#">Eliminar</a>
propietario 2 propietario 2 propietario 2	22222222-2	Prefiere no indicar	03-03-2001	---	<a href="#">Editar</a> <a href="#">Eliminar</a>

Agregar Propietaria/o

Rodal/es

Nombre Rodal	Superficie a intervenir (ha)	N° de Resolución del Plan de Manejo Forestal Vigente	N° de Resolución del Plan de Ordenación Forestal Vigente	Acción
Nombre 1	70.0	1234567		<a href="#">Editar</a> <a href="#">Eliminar</a>

Agregar Rodal

Anterior Guardar y Continuar Eliminar Postulación

**Paso 2:** Identificación del Predio. Una vez ingresado los predios, propietarios y rodales, deberá presionar el botón **“Guardar y Continuar”** (cuadro azul).

**PASO 3: IDENTIFICACIÓN HOGARES**

Agregar Hogar



**Personas Beneficiarias directas permanentes:** Corresponden a las personas individuales, comunidades u organizaciones sociales que sean propietarias o poseedoras del título de dominio de los predios y que reciben directamente los beneficios de una intervención física, así como también, otras personas, grupos de personas, comunidades u otros, que habiten en las áreas intervenidas y/o usufructúen de ellas.

Anterior Guardar y Continuar Eliminar Postulación

**Paso 3:** Identificación Hogares. Seleccionar el botón **“Agregar hogar”** (color azul).

**FORMULARIO DE REGISTRO DE HOGAR** ✕

Predio \* Tramo Registro Social de Hogares (RSH) \*

Seleccione Seleccione

Registro personas beneficiarias directas permanentes: \*

<input type="text"/> N° de hombres beneficiarios directos permanentes	<input type="text"/> N° de mujeres beneficiarias directas permanentes	<input type="text"/> N° de personas beneficiarias directas permanentes que prefieren no indicar el género
<input type="text"/> N° de hombres beneficiarios directos permanentes de Pueblos Originarios	<input type="text"/> N° de mujeres beneficiarias directas permanentes de Pueblos Originarios	<input type="text"/> N° de personas beneficiarias directas permanentes de Pueblos Originarios que prefieren no indicar el género

Guardar Cerrar

**Paso 3: Identificación Hogares.** Se desplegará el siguiente cuadro donde ingresará la información correspondiente al registro social de hogares y cantidad de personas beneficiarias del predio.

Ingresada la información presionar el botón **“guardar”** (cuadro azul)

**PASO 3: IDENTIFICACIÓN HOGARES**

Agregar Hogar

Hogar 1: Predio: prueba 1 Editar X Eliminar

Registro personas beneficiarias directas permanentes:

<input type="text" value="3"/> N° de hombres beneficiarios directos permanentes	<input type="text" value="2"/> N° de hombres beneficiarios directos permanentes de Pueblos Originarios
<input type="text" value="2"/> N° de mujeres beneficiarias directas permanentes	<input type="text" value="2"/> N° de mujeres beneficiarias directas permanentes de Pueblos Originarios
<input type="text" value="1"/> N° de personas beneficiarias directas permanentes que prefieren no indicar el género	<input type="text" value="1"/> N° de personas beneficiarias directas permanentes de Pueblos Originarios que prefieren no indicar el género

**Personas Beneficiarias directas permanentes:** Corresponden a las personas individuales, comunidades u organizaciones sociales que sean propietarias o poseedoras del título de dominio de los predios y que reciben directamente los beneficios de una intervención física, así como también, otras personas, grupos de personas, comunidades u otros, que habiten en las áreas intervenidas y/o usufructúen de ellas.

Anterior Guardar y Continuar Eliminar Postulación

**Paso 3: Identificación Hogares.** Una vez ingresado el hogar, podrá agregar más de un hogar presionando el botón **“agregar hogar”**.

Finalizado el proceso, presione el botón **“guardar y continuar”** (cuadro azul)

**PASO 4: ACTIVIDADES A FINANCIAR A TRAVÉS DEL PROYECTO**

Nombre	Medida de Acción	M <sup>3</sup> de leña al año
Predio 1: fundo santa elena		
Rodal 1: 5.0 Ha	<div style="border: 1px solid blue; padding: 2px;">                     -- Seleccione                      MT4 - Forestación                      IF2 - Restauración post Incendios Forestales                      IF3 - Silvicultura Preventiva de Incendios                      US1 - Ordenación Forestal                      US3 - Dendroenergía                      MT5 - Restauración                 </div>	0

**Paso 4:** Actividades a financiar a través del proyecto. Debe seleccionar una medida de acción por rodal ingresado. En caso de contar con actividades productivas de leña, debe indicar los m<sup>3</sup> de leña que produce al año.

Para mayor información de las actividades a financiar, véase Bases Técnicas del concurso 2025.

**Monto máximo de financiamiento por medida de acción**

Medida de Acción	Programa de forestación y revegetación en comunas/áreas prioritizadas (MT.4)		Programa de Restauración / Restauración post Incendios Forestales (MT.5 - IF.2)		Programa de silvicultura preventiva con énfasis en la interfaz urbana rural (IF.3)		Programa de ordenación forestal institucional enfocado en terrenos públicos y privados (US.1)		Fortalecimiento al programa de dendroenergía y a la matriz energética del país (US.3)	
	Concurso pequeños	Concurso otros	Concurso pequeños	Concurso otros	Concurso pequeños	Concurso otros	Concurso pequeños	Concurso otros	Concurso pequeños	Concurso otros
Maule	1.500.000	1.500.000	1.300.000	1.300.000	1.000.000	1.000.000	1.500.000	1.000.000	1.200.000	1.200.000
Ñuble	-	-	-	-	750.000	750.000	1.410.000	1.410.000	-	-
Biobío	1.300.000	1.000.000	1.100.000	1.000.000	1.500.000	1.500.000	1.000.000	800.000	800.000	800.000
Araucanía	2.250.000	1.500.000	1.300.000	1.100.000	1.300.000	700.000	1.650.000	800.000	1.200.000	800.000
Los Ríos	2.250.000	2.125.000	1.200.000	1.200.000	800.000	1.100.000	1.500.000	1.300.000	-	-
Los Lagos	3.250.000	2.100.000	2.100.000	1.500.000	1.000.000	400.000	1.500.000	800.000	-	-

• El valor hectárea de la medida de acción MT.4, MT.5-IF.2, IF.3 y US.1, no considera el valor por planta en la región de Ñuble, Biobío, Araucanía y Los Ríos.

[Anterior](#)
[Guardar y Continuar](#)
[Eliminar Postulación](#)

**Paso 4:** Actividades a financiar a través del proyecto. Una vez ingresada la o las medidas de acción, debe presionar el botón **“guardar y continuar”** (cuadro azul).

**PASO 5: CARGA DE DOCUMENTOS**

Señor(a) Postulante, en esta sección usted puede cargar los documentos requeridos para su postulación de acuerdo a los requisitos establecidos en las Bases Administrativas del Concurso; **sin embargo esta carga NO ES OBLIGATORIA PARA FINALIZAR SU POSTULACIÓN**. Si usted no cuenta con la documentación al momento de postular o se ve imposibilitado de realizar la carga de dichos documentos, estos serán solicitados posteriormente por el Profesional de Asistencia Técnica.

	Elegir archivos	Ningún archivo seleccionado	<a href="#">Cargar Archivo(s)</a>
	Elegir archivos	Ningún archivo seleccionado	<a href="#">Cargar Archivo(s)</a>
	Elegir archivos	Ningún archivo seleccionado	<a href="#">Cargar Archivo(s)</a>
	Elegir archivos	Ningún archivo seleccionado	<a href="#">Cargar Archivo(s)</a>
	Elegir archivos	Ningún archivo seleccionado	<a href="#">Cargar Archivo(s)</a>
	Elegir archivos	Ningún archivo seleccionado	<a href="#">Cargar Archivo(s)</a>

[Anterior](#)
[Guardar y Continuar](#)
[Eliminar Postulación](#)

**Paso 5:** Carga de Documentos. (Mediana/o Propietaria/o - persona natural). En esta sección debe subir la documentación que tenga disponible.

Para lo anterior, deberá hacer clic en **“elegir archivo”**.

En esta sección usted puede cargar los documentos requeridos para su postulación de acuerdo a los requisitos establecidos en las Bases Administrativas del Concurso; **sin embargo esta carga NO ES OBLIGATORIA PARA FINALIZAR SU POSTULACIÓN**. Si usted no cuenta con la documentación al momento de postular o se ve imposibilitado de realizar la carga de dichos documentos, estos serán solicitados posteriormente por el Profesional de Asistencia Técnica.



**PASO 5: CARGA DE DOCUMENTOS**

Señor(a) Postulante, en esta sección usted puede cargar los documentos requeridos para su postulación de acuerdo a los requisitos establecidos en las Bases Administrativas del Concurso; **sin embargo esta carga NO ES OBLIGATORIA PARA FINALIZAR SU POSTULACIÓN**. Si usted no cuenta con la documentación al momento de postular o se ve imposibilitado de realizar la carga de dichos documentos, estos serán solicitados posteriormente por el Profesional de Asistencia Técnica.

Certificado de Dominio vigente	Elegir archivos	Ningún archivo seleccionado	Cargar Archivo(s)
Certificado Registro Social de Hogares	Elegir archivos	Ningún archivo seleccionado	Cargar Archivo(s)
Documentos complementarios	Elegir archivos	Ningún archivo seleccionado	Cargar Archivo(s)
Certificado de Declaración de Renta	Elegir archivos	Ningún archivo seleccionado	Cargar Archivo(s)
Cédulas de identidad del Titular, Propietario y carta de poder simple	Elegir archivos	Ningún archivo seleccionado	Cargar Archivo(s)
Certificado Acreditación de Calidad Indígena	Elegir archivos	Ningún archivo seleccionado	Cargar Archivo(s)
Certificado de Personalidad Jurídica y Certificado de Personería (u homólogos)	Elegir archivos	Ningún archivo seleccionado	Cargar Archivo(s)

Anterior Guardar y Continuar Eliminar Postulación

**Paso 5: Carga de Documentos. (Mediana/o Propietaria/o - persona jurídica).** En esta sección debe subir la documentación que tenga disponible.

Para lo anterior, deberá hacer clic en “elegir archivo”.

En esta sección usted puede cargar los documentos requeridos para su postulación de acuerdo a los requisitos establecidos en las Bases Administrativas del Concurso; sin embargo esta carga **NO ES OBLIGATORIA PARA FINALIZAR SU POSTULACIÓN**. Si usted no cuenta con la documentación al momento de postular o se ve imposibilitado de realizar la carga de dichos documentos, estos serán solicitados posteriormente por el Profesional de Asistencia Técnica.

**PASO 5: CARGA DE DOCUMENTOS**

Señor(a) Postulante, en esta sección usted puede cargar los documentos requeridos para su postulación de acuerdo a los requisitos establecidos en las Bases Administrativas del Concurso; **sin embargo esta carga NO ES OBLIGATORIA PARA FINALIZAR SU POSTULACIÓN**. Si usted no cuenta con la documentación al momento de postular o se ve imposibilitado de realizar la carga de dichos documentos, estos serán solicitados posteriormente por el Profesional de Asistencia Técnica.

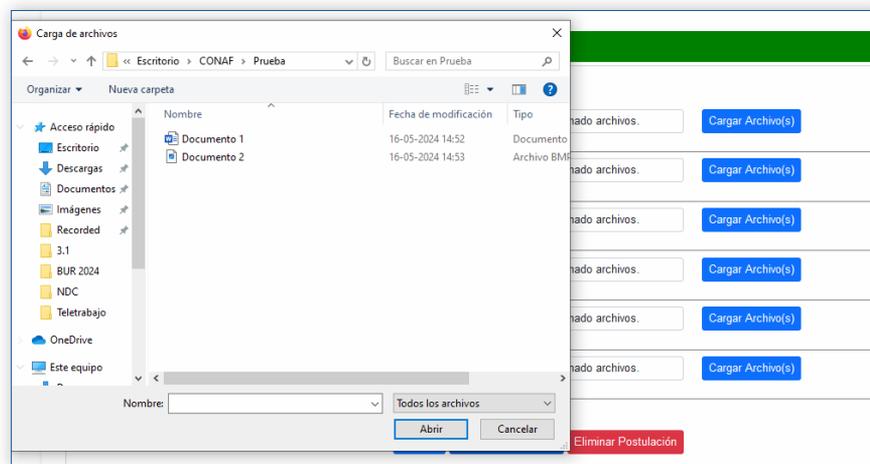
Certificado de Dominio vigente	Elegir archivos	Ningún archivo seleccionado	Cargar Archivo(s)
Certificado Registro Social de Hogares	Elegir archivos	Ningún archivo seleccionado	Cargar Archivo(s)
Documentos complementarios	Elegir archivos	Ningún archivo seleccionado	Cargar Archivo(s)
Cédulas de identidad del Titular, Propietario y carta de poder simple	Elegir archivos	Ningún archivo seleccionado	Cargar Archivo(s)
Certificado Acreditación de Calidad Indígena	Elegir archivos	Ningún archivo seleccionado	Cargar Archivo(s)
Certificado de Personalidad Jurídica y Certificado de Personería (u homólogos)	Elegir archivos	Ningún archivo seleccionado	Cargar Archivo(s)

Anterior Guardar y Continuar Eliminar Postulación

**Paso 5: Carga de Documentos. (Postulación Otras entidades: predios fiscales, municipalidades, universidades del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH), organizaciones sin fines de lucro).** En esta sección debe subir la documentación que tenga disponible.

Para lo anterior, deberá hacer clic en “elegir archivo”.

En esta sección usted puede cargar los documentos requeridos para su postulación de acuerdo a los requisitos establecidos en las Bases Administrativas del Concurso; sin embargo esta carga **NO ES OBLIGATORIA PARA FINALIZAR SU POSTULACIÓN**. Si usted no cuenta con la documentación al momento de postular o se ve imposibilitado de realizar la carga de dichos documentos, estos serán solicitados posteriormente por el Profesional de Asistencia Técnica.



**Paso 5: Carga de Documentos.** Al presionar “elegir archivo” deberá seleccionar en su dispositivo el documento que desea subir a la plataforma. El archivo puede ser pdf, jpg, png, doc, xls y xlsx, actualmente no posee límite de peso del documento.

Una vez seleccionado debe presionar el botón “abrir”

#### PAZO 5: CARGA DE DOCUMENTOS

Señor(a) Postulante, en esta sección usted puede cargar los documentos requeridos para su postulación de acuerdo a los requisitos establecidos en las Bases Administrativas del Concurso, **sin embargo esta carga NO ES OBLIGATORIA PARA FINALIZAR SU POSTULACIÓN**. Si usted no cuenta con la documentación al momento de postular o se ve imposibilitado de realizar la carga de dichos documentos, estos serán solicitados posteriormente por el Profesional de Asistencia Técnica.

Certificado de Dominio vigente  Documento.docx

**Paso 5: Carga de Documentos.** Verá el nombre escrito al costado de “elegir archivo” posteriormente, debe presionar el botón “cargar archivo” (cuadro azul), de esa forma el documento se habrá subido correctamente a la plataforma.

Una vez cargado todos los documentos que tenga disponible, debe presionar el botón “guardar y continuar”.



**CIERRE DE POSTULACIÓN**



**Su postulación ha sido completada, usted ha registrado los pasos del 0 al 5 de forma correcta. Al presionar "Finalizar Postulación" no podrá modificar su postulación.**

No olvidar que al momento de la visita, usted debe contar con el Certificado de Dominio Vigente o la documentación necesaria para acreditar que se encuentra en tramitación, de lo contrario, el profesional no podrá continuar con su proceso de postulación.



Los proyectos adjudicados en cada ciclo podrían ser ejecutados en años posteriores al ciclo de adjudicación, dependiendo de las capacidades operacionales y administrativas de los y las profesionales que apoyan los procesos de postulación, selección, implementación y monitoreo de los proyectos, y considerando el orden establecido de los puntajes (ranking) obtenidos con el mecanismo de evaluación definido en las bases técnicas.

Asimismo, CONAF se reservará el derecho de eliminar proyectos que, por razones de fuerza mayor y/o de seguridad, no estén en condiciones de ser ejecutados.

[Anterior](#) [Finalizar Postulación](#)

**Paso 6: Cierre de Postulación.** Finalizado el paso 5, aparecerá un mensaje indicando que su postulación ha sido completada.

Para finalizar con la postulación, presione el botón **"Finalizar Postulación"** (cuadro verde).

# ENCCRV

ESTRATEGIA NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS VEGETACIONALES

[www.enccrv.cl](http://www.enccrv.cl)  
[www.conaf.cl](http://www.conaf.cl)



Organización de las Naciones  
Unidas para la Alimentación  
y la Agricultura



GREEN  
CLIMATE  
FUND



GRUPO BANCO MUNDIAL